



NOTIFICACIÓN POR AVISO

SECRETARIA DISTRITAL DE GESTION HUMANA

Teniendo en cuenta que al no haberse podido llevar a cabo la Notificación de la petición identificado con el código N° EXT-QUILLA-18-173455 de la señora **LUZ MARINA DONADO MONDUL** y con el fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en el inciso segundo del artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo –Ley 1437 de 2011, se realiza la notificación subsidiaria por **AVISO**, publicando copia íntegra del acto administrativo.

Se advierte que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al retiro del aviso, de conformidad con el artículo antes señalado

FECHA DE FIJACION: 16 de Octubre de 2018

GISELLE TORRECILLA LEON

Secretaria (E)

Secretaría Distrital de Gestión Humana

Anexo: copia de la Notificación

FECHA DE DESFIJACION: 22 de Octubre de 2018

Se desfija el presente aviso, luego de haber permanecido fijado por un término de cinco (05) días hábiles en lugar público de la Secretaría Distrital de Gestión Humana, teniendo en cuenta que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al retiro del aviso.

GISELLE TORRECILLA LEON

Secretaria (E)

Secretaría Distrital de Gestión Humana

Señor (a)

NOMBRE: **LUZ MARINA DONADO MONDUL**

DIRECCION: Carrera 16B N° 68D-21 Barrio Villa Estadio

MUNICIPIO: Soledad – Atlántico

4-72

SERVICIOS POSTALES NACIONALES S.A NIT 900.062.917-9

POSTEXPRESS



Centro Operativo : PO.BARRANQUILLA
 Orden de servicio: 10545170

Fecha Pre-Admisión: 21/09/2018 11:14:00

YG203983754C0

8888
570

Remitente
 Nombre/ Razón Social: ALCALDIA DE BARRANQUILLA - ALCALDIA BARRANQUILLA - DISTRITO ESPECIAL INDUSTRIAL Y PORTUARIO
 Dirección: CALLE 34 # 43 - 31 FISO 6. NIT/C.C/T.I: 890102018
 Referencia: QUILLA-18-173455 Teléfono: 3005421525 Código Postal: 080003298
 Ciudad: BARRANQUILLA Depto: ATLANTICO Código Operativo: 8888465

Causal Devoluciones:

<input type="checkbox"/> RE	Rehusado	<input type="checkbox"/> C1	<input type="checkbox"/> C2	Cerrado
<input type="checkbox"/> NE	No existe	<input type="checkbox"/> N1	<input type="checkbox"/> N2	No contactado
<input type="checkbox"/> NR	No reside	<input type="checkbox"/> FA		Fallecido
<input type="checkbox"/> NR	No reclamado	<input type="checkbox"/> AC		Apartado Clausurado
<input type="checkbox"/> DE	Desconocido	<input type="checkbox"/> FM		Fuerza Mayor
<input type="checkbox"/>	Dirección errada			

8888
465

Destinatario
 Nombre/ Razón Social: Luz Marina Donado Mondul
 Dirección: Carrera 16B No 68D-21 Barrio Villa Estadio
 Tel: Código Postal: 083010475 Código Operativo: 8888570
 Ciudad: SOLEDAD_ATLANTICO Depto: ATLANTICO

Firma nombre y/o sello de quien recibe:

Valores
 Peso Físico(grs): 200
 Peso Volumétrico(grs): 0
 Peso Facturado(grs): 200
 Valor Declarado: \$0
 Valor Flete: \$2.600
 Costo de manejo: \$0
 Valor Total: \$2.600

Dice Contener : 2 FOLIO
 Observaciones del cliente : Contreras Perez, Claudia Patricia 800

C.C. Tel: Hora:

Fecha de entrega: dd/mm/aaaa

Distribuidor: ALEXANDER BALCA MENDOZA

C.C. CC. 72.303.879

Gestión de entrega: 1er dd/mm/aaaa 2do dd/mm/aaaa

PO.BARRANQUILLA
NORTE



88884658888570YG203983754C0

25 SEP 2018



157

QUILLA-18-173455

Barranquilla, septiembre 17 de 2018

Señora

Luz Marina Donado Mondul

Carrera 16B No 68D-21 Barrio Villa Estadio
Soledad (Atlántico)

Asunto: Notificación Resolución No 3516 de 2018.

472

Servicios Postales Nacionales S.A.
NIT 900.062917-9
DG 25 C 95 A 65
Línea Nat. 01 8000 111 210

REMITENTE

Nombre/ Razón Social
ALCALDIA DE BARRANQUILLA -
ALCALDIA BARRANQUILLA -
DISTRITO
Dirección: CALLE 34 # 43 - 31 PISO
6.

Ciudad: BARRANQUILLA

Departamento: ATLANTICO

Código Postal: 080003298

Envío: YG203983754CO

DESTINATARIO

Nombre/ Razón Social:
Luz Marina Donado Mondul

Dirección: Carrera 16B No 68D-21
Barrio Villa Estadio

Ciudad: SOLEDAD_ATLANTICO

Departamento: ATLANTICO

Código Postal: 083010475

Fecha Pro-Admisión:
21/09/2018 11:14:00

Min. Transporte Lic de carga 000700 del 20/05/2018
Lic. N° Dos Millones Cuatrocientos Noventa y Ocho

cordial saludo de parte de la Secretaría Distrital de Gestión Humana

En respuesta a su solicitud me permito informarle que la misma ha sido resuelta, por lo que me permito amablemente su comparecencia a este despacho ubicado en el piso 7 de la sede de la Alcaldía de Barranquilla, la cual deberá realizarse dentro de los 05 días siguientes al recibo de la presente

o con fundamento en el artículo 69 y subsiguiente de la Ley 1437 de 2011.

ente,

A REDONDO PEÑA

ia
ía Distrital de Gestión Humana

Proyecto: 18-173455

